



Señor(a)



Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación SDQS n° **198683-2020**

Respetado(a) señor(a): Arévalo

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita “a la honorable concejal Ati Seygundiba Quigua Izquierdo saber si se tiene previsto organizar equipo de MAIS para el trabajo en la localidad de Ciudad Bolívar”, atentamente le informo que, se da traslado a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, para su conocimiento y fines pertinentes y posterior envió a la Honorable Concejal Ati Seygundiba Quigua Izquierdo.

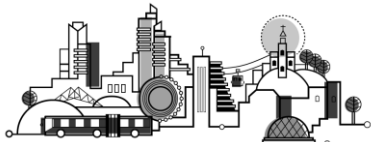
Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N° 198683-2020**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento preventivo obligatorio decretada por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: directo - 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO DELGADO AGUILAR
Director Técnico Jurídico (E)

Original Firmado

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres
Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03